

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION	Número de Contrato / Orden de Servicio	3045379 / 012 OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
<p>Objeto</p> <p>“OBRAS COMPLEMENTARIAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL ASOCIADAS AL PROYECTO DE INYECCIÓN DE AGUA 40 ACRES ETAPA 2 Y DEMAS PROYECTOS EN DESARROLLO EN LA ESTACIÓN CHICHIMENE DE LA VICEPRESIDENCIA DE EXPLORACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN GERENCIA GENERAL DE PROYECTOS DE ECOPETROL S.A.”</p> <p>Descripción General de Actividades</p> <p>Construcción de Obras civiles eléctricas, mecánicas y de control para la Estación Chichimene.</p> <p>Tiempo de Ejecución</p> <p>365 días</p> <p>Fecha Estimada de Inicio</p> <p>21/03/2023</p> <p>Ubicación de los Trabajos</p> <p>Acacías</p>				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico		
Nombre: Patricia Avello R Teléfono: 3214739856 Correo: pavellor@otacc.com Otro Canal: Diana Sandoval comprasmarco@otacc.com	Héctor Uriel Castro	Lucas Giraldo Ospina		

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO SUMINISTRO DE ALIMENTACION	Unidad	1	1	0	<p>Plataforma: N/A</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas que cumplan con lo establecido en la legislación sanitaria vigente para la prestación del servicio. - RUT</p> <p>Requisitos Pólizas: N/A</p> <p>Requisitos Experiencias: prestado servicio de suministro de alimentación a organizaciones con más de 50 raciones diarias.</p> <p>Requisitos HSE: Concepto sanitario vigente (expedido por la Secretaría de Salud) El vehículo en el que se transporte debe ser Diesel, no debe tener más de 7 años de antigüedad, contados a partir de la fecha de matrícula y deberá contar con las condiciones mínimas de higiene. El personal deberá contar con afiliación ARL riesgo 5. Certificados de manipulación de alimentos Plan de saneamiento (limpieza, desinfección, control de plagas, manejo de residuos, etc.)</p> <p>Requisitos Técnicos: Capacidad</p>	N/A	0	N/A	Se cancela la solicitud del servicio por concepto que se continuo con el servicio del proveedor activo.

"La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

			<p>de suministro de aproximadamente 50 raciones al día. Se suministrará únicamente una ración diaria (almuerzo).</p> <p>Criterios de Evaluación: Cumplimiento normativo para el servicio - Aprobación de visita de inspección (se evalúan condiciones físicas, condiciones de saneamiento, condiciones del área de preparación de alimentos, equipos y utensilios, condiciones de manejo, preparación y servido, personal manipulador, condiciones de conservación y manejo de los productos y seguridad industrial).</p> <p>Especificación Técnica: Deben cumplir con lo establecido en la legislación sanitaria vigente para la prestación del servicio. Certificaciones de manipulación de alimentos y buenas prácticas. La cantidad varía de acuerdo al personal contratado y activo en obra.</p> <p>Otros Requisitos: Se realizará visita a las instalaciones y validación de documentación.</p>		
--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Calle 13 A # 30-32 barrio Nutibara Acacias, Meta.

"La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de Radicación

Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Soportes de facturación. Facturación Electrónica: Correo autorizado efactura@otacc.com Se deberá adjuntar: • Representación gráfica de la factura con extensión. PDF • Comprobante electrónico con extensión. XML. • Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece, ejemplo: "soportes factura 3" • Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá radicar los soportes en físico el mismo día de la emisión. El corte de facturación: 1 – 25 de cada mes.

Contacto para Facturación

Diana León contabilidadacacias2@otacc.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo

18/11/2025

Hora Límite de Recibo de Propuestas

12:00:00

Entrega de Propuestas

vía correo electrónico

Contacto para Entrega de Propuestas

Diana Sandoval comprasmarco@otacc.com

OBSERVACIONES

"La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"